



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 29/2022



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
10/06/2022 16:16:26



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.384, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, 05/2020, la Disposición OAF Nro. 21/2022 y la Actuación Interna N° 30-00077526 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de cincuenta (50) Access Points (AP), para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 21/2022, se autorizó el llamado a la contratación referida, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro con 20/100 (U\$S16.354,20) IVA incluido.

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones del llamado tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 24 de mayo de 2022 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@ficalias.gob.ar una (1) oferta de la firma LIEFRINK Y MARX S.A.

(C.U.I.T. 30-54001929-7) por la suma de U\$S 15.916,70, IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Informe DIRSI N° 03/2022 glosado como Documento electrónico N° 30, la citada dependencia indicó que la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el renglón N° 1 del presente trámite.

Que, en consecuencia, corresponde adjudicar al oferente LIEFRINK Y MARX S.A. (C.U.I.T. 30-54001929-7) la Contratación Directa Menor N° 02/2022 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses quince mil novecientos dieciséis con 70/100 (U\$S 15.916,70) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación., es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 372/2021, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6384, la Resolución CCAMP N°



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

53/15, y las Resoluciones FG N° N° 04/2020 y 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 02/2022, tendiente a lograr la adquisición de cincuenta (50) Access Points (puntos de acceso inalámbricos), para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. (C.U.I.T. 30-54001929-7) el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 02/2022 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses quince mil novecientos dieciséis con 70/100 (U\$S 15.916,70) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses quince mil novecientos dieciséis con 70/100 (U\$S 15.916,70) IVA incluido., con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente

ejercicio.

ARTÍCULO 4º. Requerir a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. (C.U.I.T. 30-54001929-7) la integración de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos., a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.
Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 29/2021